

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2019
LUNES 20 DE MAYO DE 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21-2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 20 DE MAYO 2019, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISIETE HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA MIEMBROS PRESENTES: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; FUNCIONARIOS PRESENTES: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA INTERINA; EDWIN SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

- I. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.**
 1. Sesión Ordinaria N°21-2019 del lunes 20 de mayo del 2019.
- II. **REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.**
 1. Sesión Ordinaria N°19-2019 del lunes 13 de mayo del 2019.
 2. Sesión Extraordinaria N°20-2019 del jueves 16 de mayo del 2019.
- III. **AUDIENCIA A PARTICULARES.**
 1. Junta Directiva Asociación Deportiva Belén Atletismo.
- IV. **ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**
- V. **INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**
 2. Cartel compra uniformes deportivos para Juegos Nacionales.
- VI. **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA. No hay.**
- VII. **MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.**

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°21-2019 del lunes 20 de mayo 2019.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°21-2019 del lunes 20 de mayo 2019.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°19-2019 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 13 de mayo del 2019.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°19-2019 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 13 de mayo del 2019.

ARTÍCULO 03. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°20-2019 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el jueves 16 de mayo del 2019.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Extraordinaria N°20-2019 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el jueves 16 de mayo del 2019.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES.

ARTÍCULO 04. Se recibe a los señores Claudio Arce Venegas y David Vargas Víquez miembros de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Atletismo y manifiestan lo siguiente: el señor Arce Venegas indica su preocupación por el trazado con el cual se pintará la pista de atletismo una vez realizada sus reparaciones, ya que su intención es de que tenga las medidas IAFF y pueda ser utilizada para competencias avaladas por la Federación Costarricense de Atletismo. Indica además que existe un diseño realizado por personeros del ICODER y con el apoyo de Mario Abarca que sería bueno tomar en cuenta.

El señor David Vargas Víquez indica que existen nuevas regulaciones IAFF en zonas como la de cambio de relevos, saltos y otros que sería importante implementar en el proyecto de pintar esta pista.

El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora indica que estas sugerencias serán tomadas en cuenta y que la intensión de esta contratación es de que la pista cumpla con los requerimientos en seis carriles para competencias nacionales.

La señora Rocío Mora Rodríguez manifiesta que si existe un plano preliminar de la pintura de la pista sería bueno que lo aportaran y así tomarlo en cuenta para el diseño final, indica además la importancia de realizar una reunión conjunta con el proveedor que realiza los trabajos en la pista y verificar los temas indicados.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2019
LUNES 20 DE MAYO DE 2019

Indica el señor Claudio Arce la posibilidad de conocer la programación de los trabajos en la pista para coordinar oportunamente los entrenamientos y trabajos de los atletas especialmente de los clasificados para la final de Juegos Nacionales y así no tener contratiempos.

El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora manifiesta que el objetivo de la contratación es de realizar una reparación en todas las áreas dañadas de la pista, la colocación de una capa impermeable que le de mas durabilidad a la pista y la pintura de los carriles, no contempla reparación de zonas que por la misma capa inicial o anterior de la pista presenta imperfecciones.

Adicionalmente el señor Arce Venegas solicita información referente a los horarios de entrenamiento del equipo de primera división y sobre la problemática que actualmente tiene la Asociación Deportiva Belén Atletismo para realizar los trabajos con el monitor de la escuela Fidel Cheves Murillo por la saturación del gimnasio y la falta de lugares donde poder realizar entrenamientos.

El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora indica que aun no existe ningún convenio firmado para este fin, pero que en el momento en que se analice este tema se definirá un horario que no intervenga con el funcionamiento normal de la disciplina del atletismo. En cuanto a los espacios de entrenamiento en la Ribera cree importante que la asociación realice las gestiones pertinentes con la Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera para ver la posibilidad de crear algún espacio para entrenamiento de los niños de la Escuela Fidel Chávez Murillo.

Igualmente solicita información el señor Arce Venegas referente al posible convenio para el uso de la buseta del CCDRB.

Se le informa por parte de la Administración que dicho vehículo en estos momentos no se encuentra en condiciones de circular ya que esta dañado y que la Junta Directiva del CCDRB analiza la posibilidad de adquirir una nueva buseta de mas capacidad y poder brindar apoyo a las diferentes asociaciones.

No habiendo más temas a tratar,

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero: Instruir a la Administración a fin de realizar una reunión urgente con el proveedor que realiza los trabajos de reparación en la pista a fin de coordinar los trabajos de reparación y coordinar las medidas pertinentes a fin de evitar contratiempos en el entrenamiento de los atletas clasificados a la final nacional de Juegos Nacionales en atletismo y verificar que los trabajos de pintura que se pretenden realizar en la pista contemplen las medias IAFF para poder realizar competencias federadas.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 05. La señora Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB presenta especificaciones técnicas y cartel de licitación para la compra de uniformes deportivos para la Final de Juegos Nacionales que literalmente dice:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELÉN
Compra directa 2019CD-000010-0005700001

Compra por demanda de Uniformes de competición para Atletas de Juegos Nacionales 2019

OBJETIVO CONTRACTUAL Y DESCRIPCION DEL CONCURSO

Objetivo:

Seleccionar una empresa con el propósito de que proceda a la confección de los uniformes para diferentes disciplinas para participar en juegos nacionales 2019.

CAPITULO I
CONDICIONES GENERALES

1. DECLARACIONES JURADAS Y CERTIFICACION

1.1. La persona oferente debe presentar certificación de encontrarse al día con el pago de sus obligaciones con FODESAF, CCSS, INS Y Patente municipal.

2. COTIZACIONES

2.1 Los precios cotizados serán unitarios, definidos e invariables y preferiblemente en moneda nacional sin sujeción alguna no autorizada por este cartel. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, libre de todo tipo de impuestos.

2.2 Los precios cotizados deberán de incluir todo lo necesario para la prestación de los servicios, como transporte, empaques, etc.

2.3 Todo interesado debe cotizar la totalidad de las líneas de cada uno de los ítem, de no cotizar una de ellas, no se tomara en cuenta su oferta, ya que la adjudicación se debe realizar a un solo oferente por la integralidad del servicio.

2.4 El oferente debe de entregar a más tardar 20 días hábiles los uniformes después de la adjudicación.

3. OFERTA IDÉNTICA EN PUNTUACIÓN

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2019
LUNES 20 DE MAYO DE 2019

Si se presentara el caso de calificación o calificaciones idénticas de ofertas, dentro de las cuales sea necesario escoger alguna o algunas y excluir otras, el Comité de Deportes adjudicará la oferta que sea consecuente con el interés público conjugando al efecto, como primera opción el precio, segunda la experiencia y la tercera por tiempo de entrega, de mantenerse el empate, definirá la suerte utilizando como instrumento o regla el uso de moneda.

Se considerará como factor de evaluación de desempate para la contratación, una puntuación adicional a las PYME, para lo cual deberán aportar a su oferta los documentos que demuestren esta condición a la Administración, lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el artículo 55 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

4. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación de esta contratación será por partidas o no se adjudicará si se considera que lo ofrecido es ruinoso para la Institución y recaerá en aquella oferta que se considere más ventajoso para la Institución. El Comité de Deportes tendrá como máximo ocho 8 días hábiles para la adjudicación de dicho concurso.

Presupuesto €7,000,000.00

5. RESCINDIR DEL CONTRATO

5.1 El Comité de Deportes de Belén podrá rescindir del contrato en cuando ocurra alguna de las siguientes causas, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que correspondan:

5.2 Por transferencia o cesión total o parcial del presente contrato por parte del contratista, sin la correspondiente autorización escrita por el Comité de Deportes.

5.3 Por quiebra, insolvencia, convocatoria de acreedores, concurso civil o cualquier circunstancia de incapacidad del contratista.

5.4 Por deficiencias graves y faltas reiteradas que afecten fundamentalmente el normal desarrollo del servicio contratado.

5.5 Por incumplimiento de alguna de las especificaciones técnicas mínimas que este cartel solicito.

5.6 La violación parcial o total de cualquiera de las estipulaciones contenidas en este documento, en el contrato, o de las indicadas en la oferta, faculta el Comité de Deportes de Belén a rescindir administrativamente el contrato y cobrar daños y perjuicios a la firma.

6. CESION DE LA CONTRATACION

La contratación que se formalice mediante este proceso no podrá ser cedida ni traspasada en modo alguno a terceros salvo autorización expresa y por escrito del Comité de Deportes de Belén.

7. INICIO DEL SERVICIO

La persona adjudicada iniciará el servicio, una vez firmado el contrato aprobado, se haya entregado la orden de compra y se dé la orden de inicio por parte la Unidad de Bienes y Servicios.

8. FORMA DE PAGO

El pago se cancelará hasta 30 días hábiles después de recibir cada pedido a plena satisfacción del encargado de la unidad contratante, la factura debe presentarse como mínimo con ocho días de anticipación. El Comité de Deportes de Belén, cancelará las facturas por medio de transferencia electrónica a banco nacionales, para lo cual el oferente deberá indicar el número de cuenta en la cual se deberá realizar el depósito, la misma deberá estar a nombre del oferente.

La factura deberá de presentar la firma y sello del responsable del servicio, con una nota donde se indique que el servicio se recibió satisfactoriamente, de no venir con este visto bueno o informe, no se dará ningún tipo de trámite.

9. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

En aplicación de lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Impuestos de la renta, y 24 de su Reglamento (Decreto Ejecutivo 18445-H), Comité de Deportes de Belén efectuará la retención de un 2% sobre el monto del contrato. Este se aplicará automáticamente al realizar los pagos correspondientes.

10. REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL CONTRATISTA.

Cualquier condición no prevista en el presente cartel se regirá de conformidad con las disposiciones pertinentes en el Reglamento de Compras Directas del Comité de Deportes de Belén, en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

11. ANALISIS DE OFERTAS.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2019
LUNES 20 DE MAYO DE 2019

El Comité de Deportes de Belén, tomará en cuenta para el análisis técnico y legal de las ofertas solamente las cuatro ofertas que tengan el mejor precio. En el caso de que ninguna de ellas cumpla legal o técnicamente, la institución procederá a analizar la siguiente oferta de menor precio. De igual manera, la institución se reserva el derecho de analizar más de cuatro ofertas cuando esto resulte conveniente para los intereses de la institución.

12. TIEMPO DE ENTREGA

La empresa deberá indicar en su oferta el tiempo de entrega de los uniformes los cuales no podrá ser mayor a 20 días hábiles después de la adjudicación.

13. MUESTRAS

13.1 Se deberá presentar muestras de las prendas cotizadas junto con la oferta, para su respectiva evaluación y análisis técnico. Los mismos deberán ser coincidentes con el producto ofertado y se deberán entregar en la Proveduría del Comité de Deportes, en las instalaciones del Polideportivo.

13.2 Todas las muestras se deben entregar con la respectiva identificación del oferente que las aporta, el número de la contratación y la línea al que se refiere. Las muestras deberán ser presentadas a más tardar en la fecha y hora máxima para la recepción de ofertas; deberán venir embaladas en cajas o bolsas grandes con la identificación del oferente.

13.3 Deberán cumplir con las especificaciones solicitadas en el capítulo III del Cartel. Esta condición será considerada como Requisito de Admisibilidad por la parte técnica en el momento del análisis de este. El no cumplimiento de esta implicará la descalificación de la oferta.

13.4 Las muestras se analizarán tanto en diseño como en la calidad de las costuras y permanecerán en el Comité de Deportes hasta el acto de adjudicación en firme, y serán devueltas a los oferentes que así lo requieran dentro de los 8 días hábiles posteriores a la firmeza; excepto las del adjudicatario, cuyas muestras permanecerá en la institución hasta que se entregue el primer pedido y se corrobore que cuenta con la misma calidad que la aportada en la muestra.

13.5 Aquellas muestras que no sean retiradas dentro de los ocho días indicados en el punto anterior se mantendrán en la oficina de Proveduría por treinta días naturales adicionales y transcurrido este plazo quedará facultado El Comité de Deportes para disponer de ellas, sin que esto genere algún costo para la Institución, dejando constancia en el expediente.

13.6 Todas las muestras deben de venir completas y terminadas, para verificar su calidad.

14. CLAUSULA PENAL

Los oferentes deben indicar en su oferta, el plazo de entrega para cada una de las líneas. El incumplimiento del plazo de entrega indicado, sin causa justificada, en el plazo de entrega de lo contratado, será sancionado con una cláusula penal de 2 % por cada día hábil de atraso, hasta un máximo de 25% del valor del Ítem adjudicada.

Esta cláusula penal será aplicada para los tiempos de entrega de cada línea.

Así las cosas, el Comité hará efectivo el pago de la cláusula penal en las facturas pendientes de cancelar; en caso de que el monto de la cláusula penal supere el valor de lo adjudicado, el adjudicatario deberá de cancelar en efectivo el monto de la cláusula penal que corresponda.

14. GARANTÍAS

La garantía de participación será por el 5% del monto total de la oferta realizada.

La garantía de cumplimiento será por el 10% del monto total adjudicado.

CAPITULO II **VALORACIÓN Y COMPARACIÓN**

La adjudicación de este concurso recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para el Comité de Deportes, que cumplan con los apartados anteriores y con las especificaciones del cartel.

Para la valoración de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

PUNTOS

PRECIO	70
CALIDAD EN TELA	20
TIEMPO DE ENTREGA	10
TOTAL	100

- **PRECIO (70 puntos)**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2019
LUNES 20 DE MAYO DE 2019

Se calificará con 70 puntos a la oferta que presente el menor precio de lo solicitado y se tomará como base para el puntaje de las demás usando la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Oferta Menor Precio} \times 70}{\text{Oferta a Analizar}} = \text{Puntos Obtenidos}$$

- CALIDAD EN TELAS (20 puntos)**

Se calificará con 20 puntos a la oferta que presente la mayor calidad de tela de lo solicitado y se tomará como base para el puntaje de las demás usando la siguiente fórmula. (Esta valoración será por la suma total de todas las actividades)

$$\frac{\text{Oferta Mejor calidad tela} \times 20}{\text{Oferta a Analizar}} = \text{Puntos Obtenidos}$$

- TIEMPO DE ENTREGA (10%):**

Se acreditará con un puntaje del 10% en aquellas empresas que entreguen en menor tiempo los uniformes.

$$\frac{\text{Oferta menor tiempo de entrega} \times 10}{\text{Oferta a Analizar}} = \text{Puntos Obtenidos}$$

Nota. El Comité de Deportes de Belén se reserva el derecho de verificar la información señalada.

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	DESCRIPCION
PARTIDA 1 NATACIÓN	
1	Pantaloneta de baño de competición de hombre 50% Polyster 50% PBT Poliéster , Lateral marca Speedo ó similar
2	Pantaloneta de baño de competición de hombre 80% Nylon 20% Lycra, Square le marca TYR ó similar
3	Pantaloneta de baño de competición de hombre 80% Nylon 20% spandex , Brief TYR marca TYR ó similar.
4	Vestidos de baño de competición de mujer 80% Nylon 20% lycra , Female Competition marca TYR ó similar.
5	Gorras 100% silicon 100% moldeable de gran confort marca Speedo o similar.
PARTIDA 2 ATLETISMO	
1	Uniforme de atletismo para mujer, compuesto por una licra corta y miniseta con forro tipo top largo con talle olímpico en tela dry fit con logos y nombres sublimado, tamaño y diseño por definir.
2	Uniforme de atletismo para hombre: camiseta de tirantes tela dry fit y licra para atletismo material de primera calidad. Con logos y nombres sublimado, tamaño por definir.
PARTIDA 3 TAEKWONDO	
1	UNIFORME DE COMBATE Traje para competencia para la disciplina de Taekwondo, modalidad kyourugui (combate). 45% poliester y 55% algodón Tela absorbente al sudor (dry fit) Resistencia a entrenamiento de alto esfuerzo Uniforme color blanco con cuello en forma de V y de color blanco o negro (según se especifique después de las eliminatorias), sin ribetes en hombros o pantalón. La palabra "BELEN" debe estar bordada en la parte baja de la espalda de la camisola (tipo de letra: Arial, Tamaño de letre: 12 cm de alto)

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2019
LUNES 20 DE MAYO DE 2019

2	<p>UNIFORME DE POOMSAE Traje para competencia para la disciplina de Taekwondo, modalidad POOMSAE. 45% poliester y 55% algodón Tela de competencia para poomsae Resistencia a entrenamiento de alto esfuerzo Uniforme color blanco con cuello cruzado, pantalón dependiendo de la categoría de competencia. Sin ribetes en hombros o pantalón. La palabra “BELEN” debe estar bordada en la parte superior de la espalda de la camisola (tipo de letra: Arial, Tamaño de letra: 12 cm de alto)</p>
PARTIDA 4 KARATE	
1	<p>UNIFORME KARATEGUI KUMITE (160CM) TALLA .CON TEJIDO NUEVO ULTRA LIGERO Y TEJIDO ULTRA TRANSPIRAB .EN AXILAS Y PARTE INTERNA DEL PANTALON, 100% POLYESTER</p> <p>UNIFORME KARATEGUI COMPETICION KUMITE (1 .TEJIDO RAYADO, LIGERO Y CONFORTABLE 50% POLYESTER, .50% ALGODÓN</p> <p>1- Uniformes KATA homologados por la WKF y permitidos para las competencias de Juegos Deportivos Nacionales 2019, 100% algodón, corte japonés, 14oz. Tallas desde 120cm a 200 cm</p> <p>2- Uniformes KUMITE homologados por la WKF y permitidos para las competencias de Juegos Deportivos Nacionales 2019., 55% algodón, 45% polyester, tela labrada cuadros, liviano, Tallas desde 110cm a 210 cm</p>
2	<p>UNIFORME KATA UNIFORME PARA KATA PROFESIONAL, TEJIDO PREPARADO ESPECIALMENTE PARA KATA DE ULTIMA GENERACION POLYESTER-ALGODON DE ALTA RIGIDEZ CON SNAP IMPRESIONANTE UNIFORME SHIAI ESPECIAL PARA KATAS TEJIDO DE GRAN CALIDAD Y TEXTURA 100% ALGODON</p>
PARTIDA 5 TRIATLÓN	
1	<p>2.8 Uniforme: 2.8.1 Los atletas deben llevar el uniforme correctamente ajustado durante toda la competencia. 2.8.2 El uniforme debe cubrir todo el torso en la parte delantera. La parte posterior puede ser descubierto de la cintura hacia arriba. 2.8.3 Los brazos por debajo de los hombros deben ser descubiertos para categorías Elite, U23, Junior y Youth de manera obligatoria en eventos de distancia estándar o menor. Las mangas largas y pantalones largos se permitirán dependiendo de las condiciones meteorológicas, o en cuyo caso se autorice trajes de neopreno. Las mangas largas que no cubran el codo y antebrazo serán permitidas en distancia estándar o menor, solamente para las categorías de grupos por edad y en eventos que no sean de representación de la FEUTRI. Las mangas largas que no cubran el codo y antebrazo serán permitidas en eventos de media y larga distancia en todas las categorías. 2.8.4 Cubrir las piernas debajo de las rodillas no está permitido en el segmento de natación. Salvo cuando se autorice el uso de traje de neopreno. Si se autoriza el uso del neopreno, se pueden cubrir las piernas y brazos en los otros segmentos de competencia. 2.8.5 Es preferible el uniforme de una sola pieza. Si se utiliza un uniforme de dos piezas, el espacio entre la parte superior y la parte inferior no debe de ser visible. Es decir, se deben traslapar. En el caso de los eventos de media y larga distancia se permite exponer el estómago. 2.8.6 Si el uniforme tiene una cremallera, este debe de encontrarse en la parte posterior (a excepción de las pruebas de media y larga distancia) y no va a ser más larga de 40 cm. 2.8.7 El uniforme debe llevarse sobre ambos hombros durante toda la competencia. Inclusive posterior a la misma. 2.8.8 Todos los atletas deben llevar el mismo uniforme de principio a fin, en eventos de distancia estándar o menor. No se permite el uso de un segundo uniforme removible en ninguno de los segmentos, esto se refiere pero no se limita a speedsuit, mangas u otros. Se permitirá el uso de chaquetas contra lluvia previa autorización del Delegado Técnico o en su defecto Juez General, pero en ningún caso debe obstruir la visión del número de competición. 2.8.9 Los atletas de la categoría Elite, U23, Junior y Youth deberán de respetar el diseño estándar de confección planteado por la ITU (ver reglas 2.8.2 a 2.8.7 y diagrama de localización de espacios para patrocinadores). Estos podrán utilizar la combinación de colores que deseen. Salvo cuando el atleta se encuentre en un evento de representación nacional o internacional, ya que en este caso deberá de portar la gama de colores oficiales planteados por la FEUTRI o en cuyo caso el color negro estándar planteado por ITU. 2018 2.8.10 Los uniformes podrán tener espacios específicos para los patrocinadores y no habrá restricción en el tipo de logo usado por los mismos, siempre que estos no hagan referencia a algún tipo de licor, tabaco o a cualquier sustancia que esté contemplada en la lista de sustancias prohibidas por la WADA. Las posiciones de los diferentes logos se observan en el diagrama de localización de espacios para patrocinadores y deberán de cumplir con los siguientes requerimientos:</p>

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2019
LUNES 20 DE MAYO DE 2019

- ☑ Espacio A: Este espacio se localiza en la parte frontal y debajo del apellido y código de país; debe de separarse por al menos 1,5 cm del código de país. El área utilizable es de 20 cm de alto por 15 cm de ancho y puede contener de 1 a 3 patrocinadores como máximo.
 - ☑ Espacio B: Este espacio se localiza en la parte superior izquierda frontal. El área utilizable es de 4 cm de alto por 5 cm de ancho y puede contener 1 patrocinador como máximo.
 - ☑ Espacio C: Este espacio se localiza en los paneles laterales del uniforme. El área utilizable es de 15 cm de alto por 5 cm de ancho y puede contener 1 patrocinador como máximo y debe de ser el mismo a ambos lados
 - ☑ Espacio D: Este espacio se localiza en la pierna izquierda frontal. El área utilizable es de 4 cm de alto por 5 cm de ancho y puede contener 1 patrocinador como máximo.
 - ☑ Espacio E: Este espacio se localiza en la parte central posterior del uniforme, arriba del apellido y código de país, la distancia mínima de estos dos espacios es de 1,5 cm. El área utilizable es de 10 cm de alto por 15 cm de ancho y puede contener 1 patrocinador como máximo.
 - ☑ Espacio F: Este espacio se localiza en la parte superior frontal del uniforme, arriba del apellido y código de país, la distancia mínima de estos dos espacios es de 1,5 cm. El área utilizable es de 5 cm de alto por 15 cm de ancho y puede contener 1 patrocinador como máximo.
- 2018

LOCALIZACIÓN DE ESPACIOS PARA PATROCINADORES

VISTA ANTERIOR

VISTA POSTERIOR



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2019
LUNES 20 DE MAYO DE 2019

PARTIDA 6 FÚTBOL	
1	<p>13.1 UNIFORME VARON</p> <p>1-Uniformes en tela Jik o Irazú. 2-Uniformes 100% sublimación digital tanto camisa como pantaloneta. 3-Los uniformes de portero también 100% sublimación digital camisa y pantaloneta. 4-Uniformes con folder en las mangas y en el ruedo (esto para reforzar las costuras). 5-Medias elásticas talla XL. 6-Cuello tipo lotto. 7-Pantalonetas con forro del color de la misma. 8-# en espalda, # al frente en la falda del lado derecho y # en la pantaloneta en la pierna izquierda.</p> <p>9-tallas por definir.</p> <p>2</p> <p>13.2 UNIFORME FEMENINO</p> <p>1-Uniformes en tela Jik o Irazú. 2-Uniformes 100% sublimación digital tanto camisa como pantaloneta. 3-Los uniformes de portero también 100% sublimación digital camisa y pantaloneta. 4-Uniformes con folder en las mangas y en el ruedo (esto para reforzar las costuras). 5-Medias elásticas talla L. 6-Cuello tipo lotto. 7-Pantalonetas con forro del color de la misma. 8-# en espalda, # al frente en la falda del lado derecho y # en la pantaloneta en la pierna izquierda.</p> <p>9-tallas por definir</p>
PARTIDA 7 CICLISMO	
1	<p>14.1 camisas de ciclismo confeccionados en tela dri-fit o jik, estilo totalmente sublimado con mangas o manguitos sublimados logo y nombre de Belén sublimado tamaños por definir. La camisa con las mangas en licra hasta el codo ajustadas al cuerpo, y zipper largo ósea desde el cuello hasta la cintura.</p> <p>14.2 pantaloneta en material de licra con protector, coolmax importado antialérgico de primera calidad, herradura en la licra sublimado, logo y nombre de Belén sublimado tamaños por definir. La pantaloneta con tirantes.</p>
PARTIDA 8 VOLEIBOL DE PLAYA	
1	<p style="text-align: center;">CARACTERISTICAS PARA UNIFORMES DE VOLIBOL playa MUJER</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La indumentaria de los jugadores consiste en pantaloneta corta playera y camiseta playera. ➤ En el caso de las mujeres traje de baño. Una camiseta o “tank top” y licra larga es opcional dependiente del lugar donde se valla a jugar. ➤ Los jugadores pueden usar gorra. ➤ Los jugadores de un mismo equipo deben usar uniformes del mismo estilo y color. ➤ Las camisetas o pantalonetas de los jugadores (as) deben estar numeradas con el 1 y 2. Y opcionalmente se le puede color nombre del equipo o apellidos del jugador ya sea en camiseta o pantaloneta. ➤ El número debe estar colocado en el pecho (o en el frente de camiseta o top o vestido de baño para las mujeres). ➤ Los números deben ser de un color contrastante con el de las camisetas y con un mínimo de 10 cm de alto. La franja que forma los números será de un mínimo de 1.5 cm de ancho



2

53102717 [92021434](#) VOLIBOL PLAYA VARON

CARACTERISTICAS PARA UNIFORMES DE VOLIBOL playa VARONES

- La indumentaria de los jugadores consiste en pantaloneta corta playera y camiseta playera.
- En el caso de las mujeres traje de baño. Una camiseta o “tank top” y licra larga es opcional dependiente del lugar donde se valla a jugar.
- Los jugadores pueden usar gorra.
- Los jugadores de un mismo equipo deben usar uniformes del mismo estilo y color.
- Las camisetas o pantalonetas de los jugadores (as) deben estar numeradas con el 1 y 2. Y opcionalmente se le puede color nombre del equipo o apellidos del jugador ya sea en camiseta o pantaloneta.
- El número debe estar colocado en el pecho (o en el frente de camiseta o top o vestido de baño para las mujeres).
- Los números deben ser de un color contrastante con el de las camisetas y con un mínimo de 10 cm de alto. La franja que forma los números será de un mínimo de 1.5 cm de ancho



PARTIDA 9 VOLEIBOL SALA
TELA DRY FIT Y LICRA

1

Apariencia atlética. Todos los jugadores del equipo deben utilizar el mismo color y estilo. El jugador libero debe utilizar un uniforme al menos sea contrastante en color con la de los otros miembros del equipo.

Camisa sin mangas o con mangas cortas están permitidas

*** La información impresa en la camisa del uniforme (ver diagrama de uniformes):**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2019
LUNES 20 DE MAYO DE 2019

- a. El numero frontal es de 15 cm de alto, el numero debe estar centrado en la camisa..
- c. El numero en la espalda debe ser de 20 cm de alto (centrado bajo el impreso del nombre del equipo).
- d. Las letras para el nombre del equipo debe ser impreso en la espalda del uniforme de juego sobre el numero bajo las siguientes medidas:
- NOMBRE DEL EQUIPO DE HASTA 10 LETRAS: 6 cm de alto y la línea de no menos de un cm de ancho.
 - NOMBRE DEL ESTADO DE 10 LETRAS O MAS: 4 cm de alto y la línea no menos de 0.5 cm de ancho.
- . Los shorts del uniforme deben tener un aspecto atlético para ambos hombres y mujeres (licra) Todos los jugadores deben utilizar el mismo color y estilo, es recomendado que el jugador libero utilice un short de color contrastante con el del resto del equipo.
- *Las calcetas deben ser de un color uniforme y de la misma longitud, es recomendado que todos los integrantes del equipo los utilicen iguales.



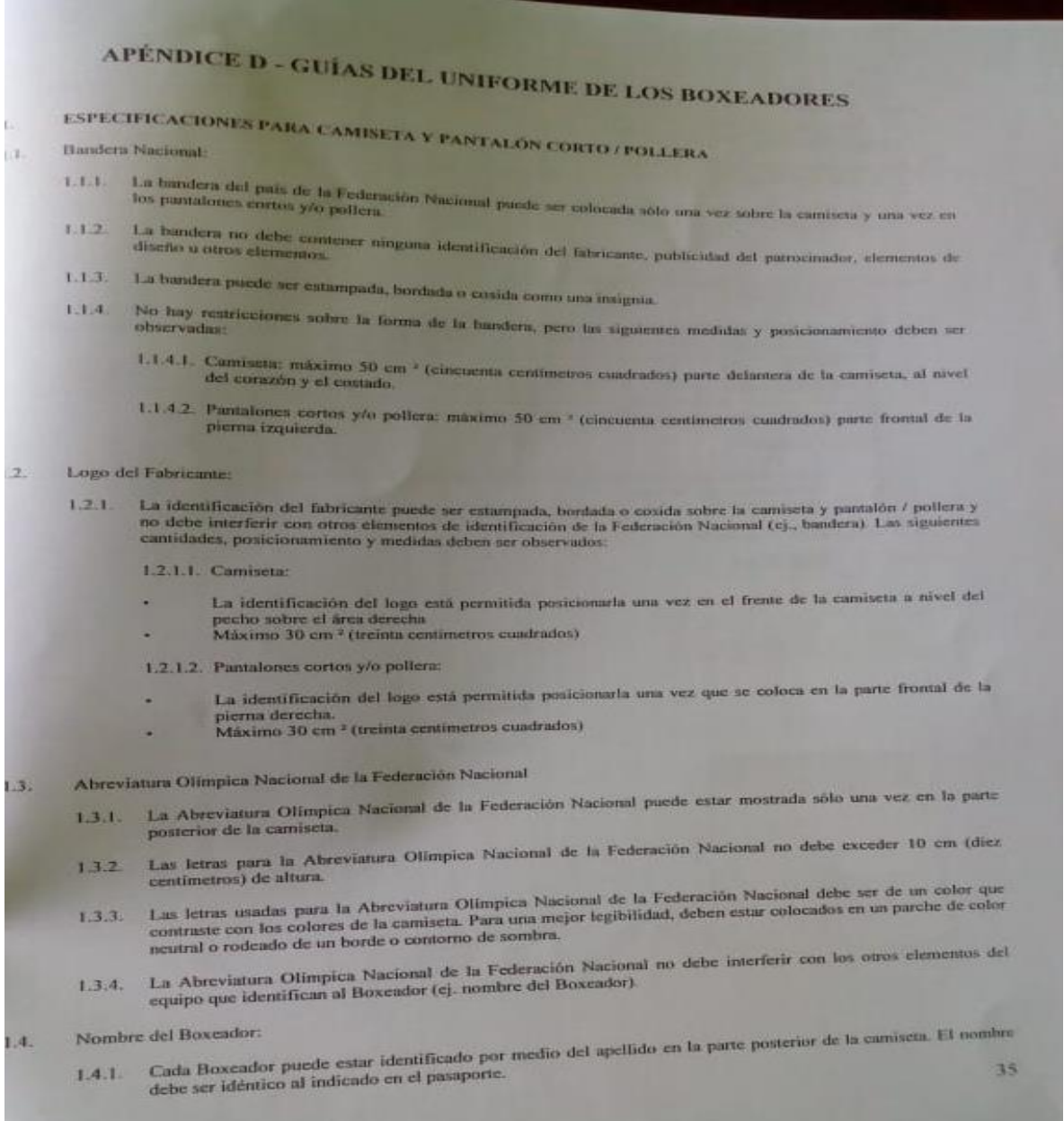
PARTIDA 10 BALONCESTO

1 Camiseta sin manchas, número en el pecho y la espalda, nombre en la espalda f

El equipamiento de un jugador de baloncesto se compone de:

- Una camiseta sin mangas, originalmente de algodón, y en la actualidad de material sintético. En su parte delantera encontramos el logotipo del equipo y la publicidad acordada (aunque en la NBA y otras competiciones no hay). En la parte trasera encontramos el apellido del jugador y en ocasiones la primera letra del nombre cuando hay dos o más jugadores con apellidos iguales. Debajo del nombre, en grande, el número del jugador, que es muy importante para apuntar el número de faltas y los puntos del jugador así como las sustituciones.
- El pantalón puede ser corto o bermudas (aunque por la moda de llevarlo "pirata" algunas competiciones como la NBA imponen reglas sobre su longitud): se puede encontrar, en pequeño, el número del jugador en el extremo derecho de la pierna. Debe ser de los mismos colores que la camiseta, no puede tener

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2019
LUNES 20 DE MAYO DE 2019

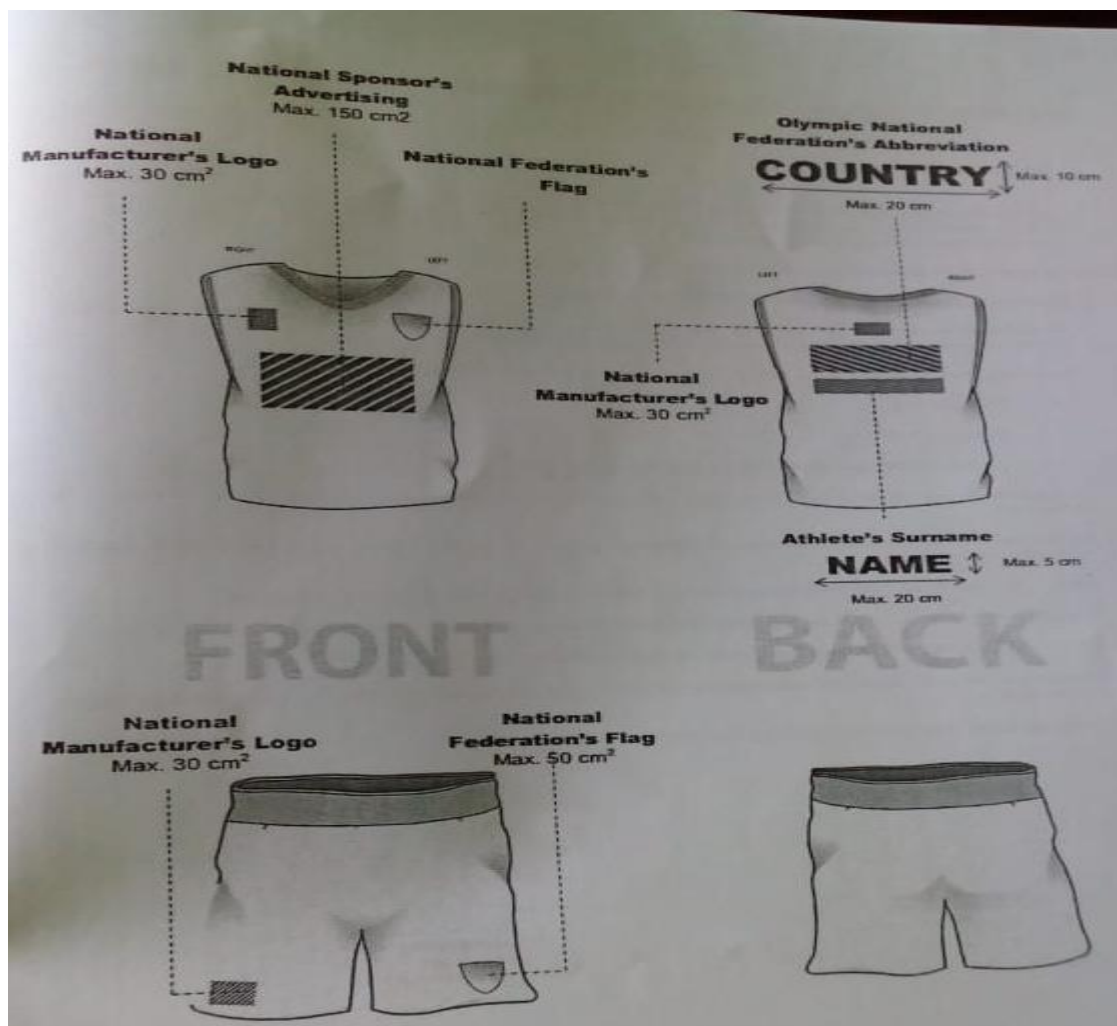
18	PARTIDA 11 GIMNASIA
1	<p>Leotardo de gimnasia para mujer de licra brillante de primera calidad 80% nylon y 20% spandex con pedrería. el trabajo de bordado de las telas y el tipo de pedrería serán swaroski o pedrería coreana marca leotardo modelo 2019</p> <p>uniforme de gimnasia para hombre compuesto de tres piezas: leotardo, short y pantalón de estribo de licra de primera calidad 80% nylon y 20% spandex, con diseño establecido por la institución. marca leotardo modelo 2019</p> <p>El porcentaje de colores aproximado es de 60% rojo /30% amarillo /10% blanco</p>
19	PARTIDA 12 TENIS
	<p>Los hombres llevan camiseta y pantaloneta. La pantaloneta debe tener bolsas en ambos lados (para poder guardar las bolas cuando se realiza el saque) la camiseta puede tener o no cuello.</p> <p>El uniforme femenino consta de falda y camiseta.</p> <p>La falda con licra corta por debajo y la camiseta puede o no tener cuello.</p>
20	PARTIDA 13 BOXEO
	<p>TELA KIANA DEPORTIVA</p>  <p style="text-align: center;">APÉNDICE D - GUÍAS DEL UNIFORME DE LOS BOXEADORES</p> <p>ESPECIFICACIONES PARA CAMISETA Y PANTALÓN CORTO / POLLERA</p> <p>1. Bandera Nacional:</p> <p>1.1.1. La bandera del país de la Federación Nacional puede ser colocada sólo una vez sobre la camiseta y una vez en los pantalones cortos y/o pollera.</p> <p>1.1.2. La bandera no debe contener ninguna identificación del fabricante, publicidad del patrocinador, elementos de diseño u otros elementos.</p> <p>1.1.3. La bandera puede ser estampada, bordada o cosida como una insignia.</p> <p>1.1.4. No hay restricciones sobre la forma de la bandera, pero las siguientes medidas y posicionamiento deben ser observadas:</p> <p>1.1.4.1. Camiseta: máximo 50 cm² (cincuenta centímetros cuadrados) parte delantera de la camiseta, al nivel del corazón y el costado.</p> <p>1.1.4.2. Pantalones cortos y/o pollera: máximo 50 cm² (cincuenta centímetros cuadrados) parte frontal de la pierna izquierda.</p> <p>2. Logo del Fabricante:</p> <p>2.1. La identificación del fabricante puede ser estampada, bordada o cosida sobre la camiseta y pantalón / pollera y no debe interferir con otros elementos de identificación de la Federación Nacional (ej., bandera). Las siguientes cantidades, posicionamiento y medidas deben ser observados:</p> <p>2.1.1. Camiseta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La identificación del logo está permitida posicionarla una vez en el frente de la camiseta a nivel del pecho sobre el área derecha • Máximo 30 cm² (treinta centímetros cuadrados) <p>2.1.2. Pantalones cortos y/o pollera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La identificación del logo está permitida posicionarla una vez que se coloca en la parte frontal de la pierna derecha. • Máximo 30 cm² (treinta centímetros cuadrados) <p>3. Abreviatura Olímpica Nacional de la Federación Nacional</p> <p>3.1. La Abreviatura Olímpica Nacional de la Federación Nacional puede estar mostrada sólo una vez en la parte posterior de la camiseta.</p> <p>3.2. Las letras para la Abreviatura Olímpica Nacional de la Federación Nacional no debe exceder 10 cm (diez centímetros) de altura.</p> <p>3.3. Las letras usadas para la Abreviatura Olímpica Nacional de la Federación Nacional debe ser de un color que contraste con los colores de la camiseta. Para una mejor legibilidad, deben estar colocados en un parche de color neutral o rodeado de un borde o contorno de sombra.</p> <p>3.4. La Abreviatura Olímpica Nacional de la Federación Nacional no debe interferir con los otros elementos del equipo que identifican al Boxeador (ej. nombre del Boxeador).</p> <p>4. Nombre del Boxeador:</p> <p>4.1. Cada Boxeador puede estar identificado por medio del apellido en la parte posterior de la camiseta. El nombre debe ser idéntico al indicado en el pasaporte.</p> <p style="text-align: right;">35</p>

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°21-2019
LUNES 20 DE MAYO DE 2019

- 1.4.2. El nombre debe estar posicionado en la parte superior de la espalda de la camiseta entre el área de los omóplatos. Las letras usadas para el nombre no deben exceder los 5 cm (cinco centímetros) de altura y lo ancho del nombre no debe exceder los 20 cm (veinte centímetros).
- 1.4.3. Las letras usadas para el nombre deben ser de un color que contraste con los colores de la camiseta. Para una mejor legibilidad, pueden ser colocadas en un parche de color neutral o rodeadas por un borde o sombreado.
- 1.4.4. No pueden contener ninguna identificación del fabricante, publicidad del patrocinador, elementos de diseño u otros elementos.

Publicidad del los Patrocinadores de la Federación Nacional:

- 1.5.1. Todas las formas de publicidad de patrocinadores o terceras partes, políticas, religiosas o personales u de otra clase prohibida como alcohol (excepto cerveza y vino), tabaco, casino, juegos de azar y apuestas están prohibidos en todos los artículos usados dentro del Lugar de la Competición.
- 1.5.2. La publicidad del patrocinador de la Federación Nacional puede ser estampado, bordado o cosido en la camiseta y no debe interferir con los demás elementos de identificación de la Federación Nacional (ej. la bandera). Las siguientes cantidades, posicionamiento y medidas deben ser observados:
- 1.5.2.1. Camiseta:
- La publicidad del patrocinador está permitida una vez y se coloca en la parte delantera de la camiseta debajo de la zona del pecho.
 - Máximo 150 cm² (ciento cincuenta centímetros cuadrados).



Antes de la confección de cualquier bordado o impresión de los logos de la institución la empresa deberá remitir una muestra del bordado o impresión a la Comisión de Adjudicación para el visto bueno, sin este visto bueno, la institución no cancelará ningún uniforme que se haya confeccionado y que se considere que el logo utilizado no es el logo

